

# **POLÍTICAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS PARA LA FORTUNA SA.**

## **1.1. POLITICAS GENERALES**

Para el cumplimiento y ejecución del modelo metodológico de administración de riesgos de La Fortuna S.A, se instituye un conjunto de directivas que establecen el campo de acción administrativa que garantice la coherencia tanto en sus propósitos como en sus prácticas. En consecuencia, a esto, La Fortuna SA, adopta las siguientes políticas:

### **✓ Sobre la participación organizacional**

La organización en su totalidad se compromete a implementar el sistema de administración de riesgos, permitiendo mejorar el valor empresarial hacia las partes interesadas y minimizar las pérdidas dentro del contexto de alta incertidumbre.

### **✓ Sobre la metodología establecida**

Los líderes de los procesos y su equipo de trabajo, administrarán en conjunto los riesgos corporativos de manera técnica, preventiva y participativa, utilizando la metodología establecida, permitiendo determinar causas y efectos, establecer la probabilidad de ocurrencia, medir el impacto de sus consecuencias y definir criterios de calificación y evaluación de los riesgos con el fin de identificar y administrar prioritariamente aquellos que impidan lograr los objetivos organizacionales.

### **✓ Sobre el apetito al riesgo**

La organización en cabeza de su junta directiva atiende las recomendaciones dadas por el área de Gestión de Riesgos en cuanto a la definición del apetito de riesgo; como también el establecimiento de la zona de tolerancia y capacidad de riesgos que se distinga, bajo la premisa de preservar los intereses comunes sobre los particulares.

### **✓ Sobre los mecanismos de control**

Sin excepción alguna, se implementarán los controles lógicos y razonables en términos de comprensión, suficiencia, efectividad y oportunidad sobre los riesgos estudiados (identificación, análisis y ponderación) que sea necesario inspeccionar, para el logro de los objetivos tanto de los procesos, como del sistema organizacional.

### **✓ Sobre el tratamiento de los riesgos**

Los líderes de proceso y su equipo de trabajo, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales, administrarán las acciones preventivas y/o correctivas concernientes a evitar, reducir o transferir el riesgo bajo parámetros de autorregulación y autocontrol organizacional.

✓ **Sobre la mejora continua del sistema de gestión de riesgos**

La metodología adoptada por la organización La Fortuna SA, bajo su enfoque PHVA, permite la flexibilidad en cuanto a su retroalimentación, generando un banco de conocimiento capaz de mantener actualizado en consecuencia del entorno que enfrenta la organización tan bursátil.

## **1.2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS**

### **Procedimientos**

- ✓ Los lineamientos y actividades en materia de Administración de Riesgos están documentados y de ser necesario serán actualizados por los responsables de la Administración de Riesgos de La Fortuna SA.
- ✓ Todos los procesos documentados a través del sistema de Gestión (mapa de procesos), contemplan las actividades de control que permiten mitigar los riesgos identificados y contemplados en la matriz de riesgos del proceso, y su revisión se realiza con base en la metodología establecida para tal fin.

### **Documentación**

- ✓ El Manual de Administración de Riesgos es elaborado y actualizado por el Coordinador de Riesgos y revisado por el Oficial de Cumplimiento de La Fortuna SA.
- ✓ Las modificaciones realizadas al Manual de Administración de Riesgos o sus partes, son presentados por el Oficial de Cumplimiento a los Comités de Riesgos, según corresponda, para validación y posterior presentación y aprobación de la Junta Directiva.
- ✓ El Manual de Administración de Riesgos es publicado en la herramienta de gestión documental – para consulta y conocimiento de los colaboradores de la Organización.

### **Divulgación de la Información**

- ✓ El vocero único es el Oficial de Cumplimiento, quien se encuentra autorizado para divulgar información en materia de Administración de Riesgos de la Organización. Pero en ausencia de este, el coordinador de riesgos está en capacidad de ejercer tal fin.
- ✓ La divulgación interna y externa en materia de riesgos cumple con los lineamientos establecidos en cuanto a mantener la seguridad, calidad y confidencialidad de la información.

## **Capacitación**

- ✓ Todos los colaboradores de La Fortuna SA, durante el proceso de inducción reciben capacitación sobre la Administración de Riesgos, y son responsables de su adecuado funcionamiento.
- ✓ La formación en materia de Administración de Riesgos es obligatoria para todos los colaboradores de la Organización.
- ✓ Los programas de capacitación se realizan mínimo una vez al año.

## **Identificación de Riesgos**

- ✓ El proceso de identificación y actualización de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos se desarrolla con base a la metodología aprobada para La Fortuna SA, con una periodicidad mínima semestral.
- ✓ En caso de identificarse nuevos riesgos como resultado de la implementación de nuevos productos, procesos o modificación de los existentes, se actualiza la matriz de riesgos correspondiente, con el fin de diseñar e implementar los controles que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de estos o su impacto en caso de materializarse.
- ✓ Los riesgos identificados por los órganos de control en el desarrollo de sus actividades y los riesgos materializados reportados en las herramientas establecidas para tal fin son valorados entre el Oficial de Cumplimiento, el coordinador de riesgos, el responsable del proceso y quien este último determine como parte fundamental del proceso, para ser considerados en la actualización de la matriz de riesgos.
- ✓ La identificación de los riesgos es realizada por los responsables de los procesos de acuerdo con la metodología establecida de Administración de Riesgos, considerando las diferentes tipologías de riesgos (Estratégico, Operativos, Financieros o de Liquidez, SARLAFT, Continuidad de Negocio, Protección de Datos Personales, PTEE) o cualquier otra tipología de riesgos que requiera ser identificada

## **Análisis o Medición de Riesgos**

- ✓ El análisis de los riesgos identificados es realizado por los responsables de los procesos de acuerdo con la metodología establecida, considerando las diferentes tipologías de riesgos (Estratégico, Operativos, Financieros o de

Liquidez, SARLAFT/PDAM, Continuidad de Negocio, Protección de Datos Personales, PTEE).

- ✓ Para la medición de los riesgos se emplean mediciones cualitativas o cuantitativas, con base en la información estadísticas obtenida y acorde con la metodología establecida por La Fortuna SA.

### **Evaluación y Tratamiento de Riesgos**

- ✓ Los responsables de los procesos diseñan y documentan los controles para mitigar los riesgos identificados en los procesos y valoran su efectividad, de acuerdo con la metodología establecida.
- ✓ El control de los riesgos se efectúa mediante la verificación del cumplimiento de los límites aprobados por la Junta Directiva, los cuales mantienen los niveles de exposición dentro de intervalos tolerables según lo definido.
- ✓ El Oficial de Cumplimiento es el responsable de verificar el cumplimiento de los límites que han sido formulados para el control de los riesgos y de reportar oportunamente cualquier incumplimiento.
- ✓ Los planes de mejoramiento para mitigar los riesgos identificados en un nivel de exposición no tolerado son definidos y liderados por los responsables de los procesos, siendo estos, objeto de seguimiento por las áreas de control y el área de Administración de Riesgos.

### **Monitoreo**

- ✓ El monitoreo de los riesgos, los planes de mejoramiento y los indicadores son realizados por los responsables de los procesos, el Oficial de Cumplimiento, el proceso de Control Interno y por los órganos de control de acuerdo con las funciones y estrategias definidas.
- ✓ El Oficial de Cumplimiento realiza un análisis de los eventos de riesgo registrados en las herramientas establecidas por la entidad para tal fin. Estos análisis podrán ser empleados como insumos para la toma de decisiones en la mejora de los procesos.
- ✓ Durante las sesiones de trabajo con los responsables de los procesos se realiza seguimiento a la evolución del perfil de riesgo del proceso y los riesgos asociados.
- ✓ El Oficial de Cumplimiento elabora reportes periódicos sobre el monitoreo de riesgos realizado.

- ✓ La Fortuna SA, cuenta con los mecanismos necesarios tales como: herramientas informáticas, políticas y procedimientos para monitorear los cambios en los controles y perfiles de riesgo, y mantener actualizados los mapas de calor y su nivel de exposición.